



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

CONVOCA:

***AL CAMPAMENTO INTERNACIONAL DE VERANO PARA ESTUDIANTES DE CIUDADES HERMANAS
SHANGHÁI 2026***

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024- 2030, es de suma importancia para el Gobierno del Estado el desarrollo de capacidades integrales en el estudiantado para que transformen su futuro, así como el de nuestro estado, por medio de un sistema educativo innovador; para lo cual, se debe impulsar la vinculación, articulación y corresponsabilidad entre los niveles educativos, instancias gubernamentales y otros sectores de la sociedad, a fin de fortalecer comunidades de aprendizaje y redes de colaboración que amplíen las oportunidades de aprendizaje más allá del aula y promuevan metodologías activas e innovadoras.

En atención a esta estrategia, la Secretaría de Educación:

CONVOCA

A los estudiantes y profesores activos de las instituciones de educación media superior del Estado de Jalisco a participar en el ***CAMPAMENTO INTERNACIONAL DE VERANO PARA ESTUDIANTES DE CIUDADES HERMANAS SHANGHÁI 2026***, de acuerdo con las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los jóvenes, alumnos, aspirantes, docentes y participantes, se considerará dentro de la misma a las y los jóvenes, a las y los alumnos, a las y los aspirantes, a las y los docentes, y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. – Objetivo. El campamento tiene como finalidad brindar a los adolescentes una experiencia de inmersión global para fomentar la conciencia intercultural, fortalecer el entendimiento entre culturas y promover el intercambio interpersonal, al tiempo que propicia la generación de vínculos de colaboración entre jóvenes de distintas regiones del mundo.

A su vez, los participantes tendrán la oportunidad de compartir sus conocimientos y experiencias con jóvenes de aproximadamente 42 ciudades hermanas de Shanghái.

SEGUNDA. – Requisitos para la postulación de los estudiantes:

- Ser de nacionalidad mexicana y radicar en el Estado de Jalisco;
- Ser estudiante de tercer o cuarto cuatrimestre o semestre de alguna Institución de Educación Media Superior del Estado de Jalisco y tener máximo 17 años de edad;
- Desempeño académico de excelencia. Contar con un promedio general mínimo de 95 y haber aprobado el 90% de las asignaturas en periodo ordinario;
- Entrevista en la Dirección de Educación Media Superior Tecnológica de la SEJ, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y la entrega completa de la documentación correspondiente.

TERCERA. – Documentos:

- Copia de acta de nacimiento, con fecha de emisión no mayor de tres meses;
- Certificado de calificaciones o constancia de estudios del semestre anterior y del que estén cursando actualmente, en idioma español e inglés;
- Carta de postulación emitida por el director de la escuela o bien por el responsable académico del centro educativo al que pertenece el estudiante. La carta deberá dirigirse a: Ma. Ana Laey Jara Bobadilla, Directora de Educación Media Superior Tecnológica de la SEJ;

- Formato de solicitud de participación SEJ-DEMST, disponible en el apartado siguiente: [Convocatorias Archivo - Aprende](#);
- Certificado médico de buena salud, expedido por una institución oficial pública con fecha de emisión no mayor a tres meses, en español e inglés;
- Contar con conocimientos del idioma inglés, comprobables a través de resultados de exámenes, certificaciones internacionales o cartas de recomendación de profesores del idioma inglés;
- Formato de registro, debidamente llenado en idioma inglés, disponible en el apartado siguiente: [Convocatorias Archivo - Aprende](#);
- Copia de pasaporte mexicano con una vigencia mínima de seis meses a partir de agosto de 2026;
- Dos cartas de recomendación firmadas por un profesor, en idioma español e inglés;
- Tres fotografías recientes a color tamaño pasaporte, mismas que deberán entregarse en el momento de la entrevista (anotar nombre completo al reverso).
- Carta compromiso y de consentimiento para el traslado de personas menores de edad, suscrita por el padre, la madre o tutor del estudiante participante. El formato será provisto por la Dirección de Educación Media Superior Tecnológica.

Nota: La traducción de los documentos al idioma inglés es una traducción simple; no tiene que ser hecha por un perito oficial; no lleva hojas membretadas ni sellos ni firmas. Únicamente se debe respetar el formato del documento en idioma español.

CUARTA. – Requisitos de participación de los profesores acompañantes. Para el caso de los profesores participantes, deberán cumplir con los siguientes requerimientos:

- Ser de nacionalidad mexicana y radicar en el Estado de Jalisco;
- Copia de acta de nacimiento, con fecha de emisión no mayor a tres meses;
- Carta de Postulación emitida por el Director de la Escuela o bien el responsable académico del Centro Educativo al que pertenece. La carta deberá dirigirse a: Ma. Ana Laey Jara Bobadilla, Directora de Educación Media Superior Tecnológica de la SEJ;
- Formato de solicitud de participación SEJ-DEMST, disponible en el apartado siguiente: [Convocatorias Archivo - Aprende](#);
- Certificado médico de buena salud, expedido por una institución oficial pública con fecha de emisión no mayor a tres meses, en español e inglés;
- Currículum Vitae en idioma español e inglés;
- Formato de registro, debidamente llenado en idioma inglés, disponible en el apartado siguiente: [Convocatorias Archivo - Aprende](#);
- Copia de pasaporte mexicano con una vigencia mínima de seis meses a partir de agosto de 2026;
- Dos cartas de recomendación en idioma español e inglés;
- Tres fotografías recientes a color tamaño pasaporte, mismas que deberán entregarse en el momento de la entrevista (anotar nombre completo al reverso);
- Contar con experiencia de coordinación y acompañamiento de grupos de estudiantes en eventos de carácter estatal, nacional o internacional, la cual podrá acreditarse mediante cartas o constancias emitidas por la institución correspondiente en las que se haga constar dicha coordinación o acompañamiento; reconocimientos expedidos en ese sentido, o constancias de participación que acrediten la realización de dichas actividades.
- Carta de exposición de motivos en idioma español e inglés (máximo dos cuartillas);
- Contar con conocimientos del idioma inglés, comprobables con resultados mínimos de TOEFL Internacional: IBT de 80 puntos o PBT de 600 puntos; o puntuación mínima de 6.5 en el examen IELTS;
- Constancia de Servicio, emitida por la institución en la que labora;
- Copia del título de licenciatura o último grado de estudios en idioma español e inglés;
- Entrevista en la Dirección de Educación Media Superior Tecnológica de la SEJ, una vez entregada en tiempo y forma la documentación completa.

Nota: La traducción de los documentos al idioma inglés es una traducción simple; no tiene que ser hecha por un perito oficial; no lleva hojas membretadas ni sellos ni firmas. Únicamente se debe respetar el formato del documento en idioma español.

QUINTA. -Aspectos que cubre el Programa para los estudiantes y los docentes acompañantes seleccionados:

- Hospedaje en residencia escolar;
- Alimentación;
- Transportación interna en Shanghái;
- Visitas y excursiones guiadas.

Los estudiantes y profesores acompañantes beneficiarios de este Programa deberán cubrir cualquier gasto no contemplado en la presente Convocatoria, tales como:

- Boleto de avión redondo Guadalajara-Shanghái-Guadalajara;
- Seguro de viaje durante su estancia en Shanghái, en caso de no contar con seguro de gastos médicos que cubra esta ciudad;
- Trámite y costo de la visa China;
- Entre otros gastos inherentes a su participación.

Este Programa no incluye a familiares ni dependientes económicos del beneficiario.

SEXTA. -Duración del Campamento. Del 4 al 17 de julio de 2026.

SÉPTIMA. - Proceso de Selección. La Dirección de Educación Media Superior Tecnológica (DEMST) de la Subsecretaría de Educación Media Superior, y la Comisión de Educación de la Municipalidad de Shanghái (SHMEC, por sus siglas en inglés) realizarán el análisis y evaluación de los expedientes de las personas candidatas.

Únicamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con la totalidad de los requisitos estipulados en esta Convocatoria y entreguen en tiempo y forma toda la documentación requerida.

El número de lugares disponibles se establecerá en función de la oferta de la Comisión de Educación de la Municipalidad de Shanghái.

La selección final de los estudiantes y docentes se dará a conocer de manera oficial por escrito a las instituciones educativas a las que pertenecen los participantes el 22 de mayo de 2026.

La decisión de selección será inapelable.

Una vez seleccionados, los beneficiarios deberán:

1. Firmar la documentación necesaria para la formalización de su participación en el Programa;
2. Proporcionar a la SEJ-DEMST cualquier información y documentación adicional que se requiera para el buen funcionamiento del Programa;
3. Entregar copia del documento que acredite la compra del boleto de avión redondo Guadalajara-Shanghái-Guadalajara, copia de la visa china, copia del seguro de gastos médicos mayores o seguro de viaje, y copia del formato SAM, en el plazo establecido por la SEJ-DEMST, mismo que será notificado al beneficiario de manera oportuna;
4. Al término del Intercambio, el beneficiario deberá elaborar una memoria del Programa, misma que será entregada en la Dirección de Educación Media Superior Tecnológica de la SEJ, en un plazo no mayor de un mes después de haber finalizado el Programa.

OCTAVA. -Fecha límite de recepción de solicitudes. La fecha límite para el envío de documentos será el día viernes 17 de abril de 2026 al siguiente correo electrónico: thalia.perez@jalisco.gob.mx.



Nota importante: No se aceptarán postulaciones que no cuenten con el debido respaldo de las Instituciones de Educación Media Superior, en las cuales los candidatos se encuentren realizando sus estudios. Dichas instituciones deberán tener domicilio en el Estado de Jalisco.

NOVENA. - Aviso de Privacidad. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono: 33-3030-2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx

DÉCIMA. - Equidad y no discriminación. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA PRIMERA. - Quejas y denuncias. Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

DÉCIMA SEGUNDA. - Información Adicional y Aclaraciones. Para cualquier aclaración, duda o información adicional relacionada con la presente Convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse con la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través de la Dirección de Educación Media Superior Tecnológica, por medio de los siguientes canales de atención:

- Correo electrónico: thalia.perez@jalisco.gob.mx
- Teléfono 33 3030 7500 Extensión 53547.



“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la Convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

A T E N T A M E N T E

Guadalajara, Jalisco, a 20 de marzo de 2026.

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**